

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de realizarse para conocer y valorar si el proceso de enseñanza y aprendizaje responde a los criterios que se han establecidos en el Currículo de la Comunidad Autónoma, es decir, si los alumnos han aprendido lo necesario para considerar que han superado adecuadamente el curso tomando como referente los objetivos de la Etapa y del curso.

La evaluación debe ser para que se pueda considerar como tal (es decir, que los siguientes rasgos no pueden faltar nunca en cualquier evaluación):

A.- *Evaluación criterial.* Para poder valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje tomamos como referencia si y hasta que punto responde a los criterios establecidos y que para el proceso de aprendizaje nos vienen dados en el Currículo correspondiente de cada Comunidad Autónoma, en nuestro caso Andalucía.

Para un análisis valorativo del proceso de E-A nunca se ha de utilizar una nota promedia de los resultados obtenidos por un grupo, sino unos criterios previamente establecidos y comunes (comprensividad) para todos los alumnos, pero aplicándolos teniendo en cuenta los rasgos particulares de cada uno (diversidad).

Estos criterios son los que hay que tener en cuenta al evaluar, sea en el momento que sea y en la forma en que se realice; así se explica que en esta Parte de la Programación no se nos pida que tratemos de la evaluación sino de los criterios de evaluación .

B.- *La evaluación se hace en diferentes momentos (debe ser continua).*- Se trata de ir obteniendo de modo interrumpido un conocimiento, análisis, valoración del proceso de E-A en todos los momentos del mismo, partiendo de los criterios de evaluación señalados.

Este carácter de continuidad implica que la evaluación hay que realizarla:

1.- Antes del proceso de enseñanza-aprendizaje: Evaluación inicial con una función de diagnóstico.

2.- Durante el proceso: Evaluación continua con una función motivadora, es decir, debe servir para alentar cuando se van consiguiendo lo planteado y para poder superar una determinada situación o dificultad .

3.-Al final del proceso: Evaluación final o sumativa con una función de control, al proporcionarnos el conocimiento global o de conjunto de los resultados que se van obteniendo, de cómo se ha realizado el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se pretende conocer lo que se ha aprendido al final de un tramo del proceso de enseñanza y aprendizaje (una unidad didáctica, un periodo del curso, un curso, un ciclo o una etapa), los logros obtenidos. Su objetivo básico es saber el progreso de cada alumno y poder informar a los alumnos, a las familias y a los profesores, así como poder decidir sobre la promoción de ellos.

C.- *La evaluación formativa.* Tiene una función orientadora, es decir, permite tomar las decisiones necesarias para corregir, apoyar, modificar o perfeccionar el funcionamiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así mejorar los resultados, según los criterios de evaluación planteados . Además, tiene un carácter regulador y corrector del proceso o lo que es lo mismo se hace fundamentalmente para conocer las posibles deficiencias y logros, buscando el modo de remediarlos o potenciarlos.

En este sentido la evaluación proporciona la posibilidad de retroalimentación, de Feed-back, y no sólo de comprobación de lo obtenido. Se quiere conocer y valorar el proceso de enseñanza y aprendizaje para actuar sobre ese proceso, para procurar mejorarlo, es decir corregir lo negativo y desarrollar lo positivo. Esta actuación sobre el proceso de E-A se ha de plasmar en aspectos concretos, que se refieren o bien a cada uno de los aspectos o elementos didácticos que se han planificado, o bien a la dinámica de trabajo con la que se realiza la tarea educativa. Los aspectos, por tanto, a los que se puede prestar atención al hacer la retroalimentación son muchos; a modo de ejemplo cito algunos: Modificar la secuenciación de contenidos, introducir otros tipos de actividades o recursos, plantear cambios en la metodología y programar un plan específico de refuerzos.

5.1. AMBITOS A LOS QUE SE EXTIENDE LA EVALUACIÓN.

"La evaluación se extenderá a todos los ámbitos educativos, y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados de los alumnos, la actividad del profesorado,... ..".

Tenemos que evaluar TODO lo que constituye la tarea educativa: El proceso de aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Para cada uno de los Componentes de los Bloques indicamos los criterios que consideramos que el equipo de profesores debemos plantear al hacer la programación de materia.

Criterios de calificación en la asignatura Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato

Según acuerdo del Departamento de Economía, la calificación de esta materia se configura de la siguiente manera:

1. Por los ejercicios escritos u orales (exámenes, test, trabajos de investigación, trabajos de ampliación de contenidos, etc.) encargados por el profesor y realizados durante la evaluación:

- 90 % de la nota.

2. Por las calificaciones obtenidas por el trabajo diario, lo cual la realización y cumplimiento de las tareas encomendadas por el profesor (de las que quedará constancia en la libreta del alumno¹):

- 10 % de la nota.

EXÁMENES

Habitualmente se realizará, al menos, un examen por evaluación. En el caso de hacer dos exámenes, la media de ambos, más la nota de clase, configura la nota media de la evaluación.

No se realizará media cuando uno de los exámenes no haya alcanzado al menos la calificación de 4,5 puntos. En tal caso el alumno suspenderá la evaluación completa.

Cada pregunta no contestada se penalizará con 0,25 puntos de descuento en la nota. Por pregunta no contestada se entenderá lo siguiente:

- Que no aparezca información alguna relacionada con esa pregunta
- Que el contenido expresado no guarde relación con la pregunta
- Que se incurra en ella en errores que el profesor estime como muy graves

Las faltas de expresión y ortográficas serán valoradas. Cada 4 faltas de ortografía que el profesor considere como graves suponen la pérdida de 1 punto en la calificación. Si las faltas se corrigen en posteriores ejercicios se repondrá la puntuación perdida. Incurrir en faltas de ortografía graves puede suponer, en especial, la pérdida de la calificación de sobresaliente.

Será preciso aprobar todas las evaluaciones para poder superar la materia. En 2º de Bachillerato esta exigencia se extiende a todos los parciales en que se pueda dividir una materia.

Cálculo de la calificación por trabajo diario:

Se obtendrá como resultado de la media de las calificaciones de clase. Se valorará la realización de ejercicios en el cuaderno y la pizarra, participar en debates, la resolución de problemas, etc.

Acumular tres faltas de atención de este tipo durante una evaluación acarrea la pérdida completa de puntuación en este apartado.

Recuperación:

Se realizarán, a lo largo del curso, exámenes de recuperación que también se pueden utilizar para subir nota (nunca bajar).

El alumnado con calificación negativa en la evaluación ordinaria tendría pendiente la asignatura completa para la evaluación extraordinaria que se fije desde la Jefatura de Estudios. Al alumnado suspenso se le entregará un informe y una propuesta de actividades.

Al ser una asignatura de 2º de Bachillerato, el seguimiento de alumnos suspensos consiste en que vengan a clase y cursen de nuevo la asignatura, pues repetirían curso completo o las asignaturas con calificación negativa.

Modelo de examen:

Dada la secuenciación de los contenidos de esta materia, no es posible plantear un modelo de examen semejante al de acceso a la Universidad hasta bien entrado el curso; no obstante, se procurará que a lo largo del curso el alumnado haya hecho exámenes con preguntas escritas, test, preguntas abiertas y problemas.

Los exámenes extraordinarios se realizarán en septiembre, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios, sobre los contenidos impartidos durante todo el curso. No se podrá elegir entre varias opciones.

PREVISIÓN DE SUCESOS

-Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren² el contenido del mismo tendrán suspenso dicho examen y, lógicamente, al no haber alcanzado, al menos, 4,5 puntos, también suspenderán toda la evaluación.

-Si algún alumno/a quiere subir nota de alguna evaluación podrá presentarse en el examen final de mayo.

La libreta, en todo caso, es un instrumento en el que han de figurar los ejercicios encomendados, pero la realización de éstos ha de acreditarse en el momento en que el profesor lo solicite, y no después. Su función es la de acreditar el trabajo diario, y la simple copia que pudiera hacerse en un momento posterior no acredita tal cosa.

